



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 029
FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 03 DE FEBRERO DE 2016 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 029 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 – CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL 2016 DE LA SECCIONAL AGUACHICA”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 005 del 03 de febrero de 2016 “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 029 del 17 de diciembre de 2015 – Calendario Académico para el primer periodo del 2016 de la Seccional Aguachica”.

Que mediante oficio UPC-SA-CPA-2016-076 del 16 de junio de 2016 el Consejo de Programa de la Universidad Popular del Cesar en la Seccional Aguachica solicitó la ampliación del plazo para realizar el proceso de inscripciones y trámites de matrícula para el semestre 2016-2.

Que el Consejo Académico en la sesión del 23 de junio de 2016 consideró válida y oportuna la solicitud de ampliación del plazo solicitado.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero numerales 4.1 y 4.2 del Acuerdo No. 005 del 03 de febrero de 2016, los cuales quedarán así:

4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2016-II

Venta de Pines	Abril 18 – Agosto 07 de 2016
Registro de Pines	Abril 18 – Agosto 08 de 2016
Solicitud de cupos especiales (hijos funcionario Comunidades Afrodescendientes, Cruz Roja, Discapacitados, etc.)	Abril 18 – Julio 29 de 2016

4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Agosto 09 de 2016

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Valledupar a los 23.JUNIO.2016


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Presidente


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario